



405



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION  
COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

SECCIÓN: INFORMÁTICA FORENSE.

OFICIO: [REDACTED]

EXPEDIENTE: [REDACTED]

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

ESTADO DE GUERRERO  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
GUERRERO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO A LOS (30) TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
PRESENTE EN LA REPUBLICA



que suscribe [REDACTED] **habilitado como Perito en materia de Informática Forense** adscrito a la Coordinación General de los Servicios Periciales dependiente de la Fiscalía General del Estado, designado para intervenir de manera oficial en atención a su oficio número [REDACTED] de fecha **21 de Octubre del 2014**, relacionado con la Averiguación Previa al rubro citada.

**DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMÁTICA FORENSE**

Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo la siguiente investigación metodológica.

**PROBLEMA PLANTEADO**

En relación a la averiguación previa número [REDACTED] donde se me designo como perito en materia de **informática forense**, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO DE LAS LLAMADAS DE ENTRADAS, SALIDAS, MENSAJES DE TEXTOS DE ENTRADA Y SALIDA, ASI COMO LOS VIDEOS, FOTOGRAFIAS Y GRABACIONES DE AUDIOS QUE CONTENGA EL TELEFONO DE LA MARA ZTE, MODELO ZTE V791, NUMERO IMEI [REDACTED] 445, COLOR VINO, EN RAZON DE QUE RESULTA NECESARIO, PARA LA ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA.

**DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE INFORMÁTICA FORENSE**

Tuve a la vista un celular de la marca ZTE, modelo ZTE V791, color VINO, batería de carga de la marca ZTE con una tarjeta SIM de la compañía TELCEL.

ism/028/2014.

**REGISTRO DE LLAMADAS DEL CHIP TELEFONICO DEL CELULAR MARCA ZTE, MODELO ZTE V791, COLOR VINO.**

**Llamadas entrantes USIM**

#	Tipo	Número	Nombre	Fecha y hora	Duración
1	Entrantes	[REDACTED]	N/D	26/09/2014 11:50 p.m.	00:02:13



**Llamadas salientes SIM/USIM**

#	Tipo	Número	Nombre	Fecha y hora	Duración
1	Salientes	[REDACTED] 251	N/D	N/D	N/D
2	Salientes	[REDACTED] 133	N/D	N/D	N/D
3	Salientes	[REDACTED] 86	N/D	N/D	N/D
4	Salientes	[REDACTED]	N/D	N/D	N/D
5	Salientes	[REDACTED]	[REDACTED]	22/09/2014 9:51 p.m.	00:00:00
6	Salientes	[REDACTED] 251	Mamá	26/09/2014 11:43 p.m.	00:00:52
7	Salientes	[REDACTED] 900	N/D	27/09/2014 12:12 a.m.	00:00:00
8	Salientes	[REDACTED] 900	N/D	27/09/2014 12:12 a.m.	00:00:32
9	Salientes	[REDACTED] 044	Chingass:ss	27/09/2014 12:13 a.m.	00:00:00
10	Salientes	[REDACTED] 044	Chingass:ss	27/09/2014 12:16 a.m.	00:00:00

**REGISTRO DE MENSAJES DE TEXTO DEL CHIP TELEFONICO DEL CELULAR MARCA ZTE, MODELO ZTE V791, COLOR VINO.**

**SMS SIM/USIM - Mensajes de texto**

#	Número	Nombre	Fecha y hora	Estado	Tipo	Texto
1	[REDACTED] 287	N/A	31/12/09 06:45:00 PM	Leídos	Salientes	[REDACTED]

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Se realizo la descripción técnica del teléfono celular.

**SEGUNDA.-** No se manipuló manualmente el teléfono celular, la extracción de su información sólo se realizó a través del UFED.

**TERCERA.-** De acuerdo a la solicitud donde se pide se realice un estudio de las llamadas y mensajes entrantes, salientes y videos, fotografías y grabaciones de audio que contenga el teléfono.

Comento que solamente se extrajo los mensajes y llamadas.

### CONCLUSIONES

**PRIMERO.-** Se realizó el análisis y la extracción de la información solicitada que se encuentra almacenada en el teléfono celular, plasmándose en el presente dictamen los mensajes y llamadas entrantes y salientes.

**SEGUNDO.-** De la información que se extrajo del teléfono celular en estudio se obtuvieron un total de 1 llamadas entrantes, [redacted] llamadas salientes; [redacted]

El UFED es el único dispositivo que se usó y con el que se cuenta para la extracción de la información del teléfono celular.

El teléfono celular se devuelve junto con este Dictamen tal como se recibió.

Lo que me permito comunicarle a usted, para dar cumplimiento al dictamen solicitado para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa en que se actúa y para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.  
EL PERITO HABILITADO.

[redacted]  
[redacted]  
TEC. EN INEORMÁTICA

C.c.p. Minutario.  
[redacted]